

PAZ Y JUSTICIA

BOLETIN DEL SERVICIO PARA LA ACCION
LIBERADORA EN AMERICA LATINA ORIENTACION NO-VIOLENTA

V — II — N° 17

AGOSTO 1974

2,50 PESOS

Campaña en apoyo de los campesinos de la comuna de Toctezinin, Ecuador. Un nuevo frente de lucha requiere el apoyo y la solidaridad de todos

ESTA LUCHA NO ES UN HECHO AISLADO, REPRESENTA LA VOZ DE MILES DE CAMPESINOS QUE EN TODA LATINOAMERICA RECLAMAN EL DERECHO A UNA VIDA MAS JUSTA Y DIGNA.

ES NECESARIO FORTALECER SU ACCION A TRAVES DEL APOYO DE COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, OBRERAS, IGLESIAS. SOLO LA UNION DARA LA FUERZA A LOS PUEBLOS PARA ROMPER EL CERCO DE DEPENDENCIA, MISERIA, HAMBRE, EXPLOTACION Y MARGINACION QUE HOY SUMERGE A LA MAYORIA DE LOS LATINOAMERICANOS.

Un caso similar a Llangahua se presenta con los campesinos de la COMUNA DE TOCTEZININ, Cantón CHUNCHI, Provincia del Chimborazo, ECUADOR.

Su reclamo: "POSEER LAS TIERRAS QUE TRABAJAN Y QUE PRETENDEN ARREBATARLES".

Los campesinos expresan: "LO UNICO QUE QUEREMOS ES QUE SE CUMPLA CON LA LEY, RESPETANDO NUESTROS DERECHOS A ADQUIRIR ESTAS TIERRAS MEDIANTE UN PAGO JUSTO".

"ESTAMOS AQUI PARA PEDIR UN APOYO DE LAS COMUNIDADES HERMANAS. NUESTRAS CASAS ESTAN BOTADAS, Y LOS TERRENOS LO MISMO. NUESTRAS MUJERES Y NUESTROS HIJOS SIN TENER QUE COMER".

"SEGUIREMOS LUCHANDO, SIN OFENDER A NADIE, PARA QUE SE NOS HAGA JUSTICIA".

EL SERVICIO PIDE CON URGENCIA, a todos los grupos, y ante el llamado de solidaridad de los campesinos:

1—Enviar telegramas y cartas al Presidente de la República del Ecuador Gral. Guillermo Rodríguez Lara - Presidencia de la Nación - Quito - Ecuador, su intervención para una pronta solución en favor de los campesinos de la Comuna de Toctezinin. Al Ministro de Agricultura - Ministerio de Agricultura - Quito - Ecuador, su rápida intervención. Solicitar la inmediata libertad de los detenidos.

2—Solicitar el apoyo de otros grupos y personas que solidarias con la situación que viven los campesinos, se sumen a la campaña.

3—Remitir copia de los telegramas y car-

tas al Coordinador en el Ecuador Sr. Gerardo Calles, Apdo. 242, Chile 1726, Riobamba, Ecuador o al Servicio: Perú 630, 5° P. 19, Buenos Aires, Argentina.

4—Se transcribe la circular enviada por los campesinos con los hechos hasta el momento.

LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA

Nuestra Comuna de Toctezinin —Canton Chunchi, provincia del Chimborazo— tiene 7 años reconocida jurídicamente donde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cuando vino el Delegado de este Ministerio para formar la Comuna nos dijo que teníamos que buscar unos terrenos comunales, sea para una escuela, sea para siembra y pasto. Los mismos que por muchos años no hemos podido conseguir.

Nuestra comuna está formada por 85 comuneros. Todos hemos trabajado como partidarios en las haciendas que rodean la comuna. Entre las cuales los terrenos de la hacienda "MAGNA", con los cuales tenemos problemas ahora. Hace 4 años la Sra. Murillo de Yerovi, una de los herederos del finado Leopoldo Murillo, dueño de Magna, dió en arriendo a la Sra. Amalia Merchan de Velastegui, la parte de ella llamada "ALMIDON".

Con la Sra. Amalia, nosotros entramos a trabajar de partidarios unos 24. Hemos sembrado ahí por 4 años, limpiando terrenos botados, para tener más terreno de sembrar, y la Sra. Amalia nunca nos dió ayuda de nada: terrenos vacíos, sin semillas. Nosotros pusimos trabajo, semillayunta, herramientas y todavía entregar la cosecha en

Argentino

San Isidro
Is. As.

Francisco Pagado
Canc. N° 4469

Los dirigentes de la Comuna de Toctezinin

la carretera. También nos ocupó como peones en los terrenos que ella sembraba directamente, pagándonos primero a 6 y 7 sucres diarios, el segundo año a 8 el tercero a 10, trabajando, en los tiempos de la cosecha, desde que amanece al anochecer.

Después de los 3 años, llegamos a saber que había salido una Reforma Agraria a favor del campesino, entonces hicimos una sesión y mandamos al Cabildo de la Comuna donde el Distrito del IERAC de Riobamba, para que vinieran, informados como estaban las cosas. Era el 14 de diciembre de 1973 y el Jefe del Distrito nos dijo que sigamos trabajando, ya no a partido, sino cosechando todo nosotros, el terreno de "Almidón".

En enero 1974 comenzamos a sembrar como nos había dicho el IERAC, el mismo que nos apoyó ordenando al Jefe Político del Cantón de proteger el estado posesorio del predio "Almidón". Pero la señora se vale del Comisario y de los Policías, haciéndonos atemorizar donde estábamos trabajando, impidiendo el trabajo. Estábamos trabajando 60 hombres, porque los partidarios dieron que ayuden y siembren toda la comuna, en unión, asimismo la cosecha para que fuera de todos.

El Comisario Nacional de Chunchi obligó que vayamos de nuevo a Riobamba. Donde el IERAC, estuvieron presentes la Sra. Mercedes Murillo, la Sra. Amalia Merchan, con su abogado Dr. Francisco Oleas, y nosotros, también con nuestro abogado, Dr. Alfredo Parra. Nosotros pedimos a la Sra. Murillo que venda a nosotros, que hemos trabajado, no queremos de balde. Y ella contestó que quiere vender a la Sra. Amalia. El Jefe del IERAC dijo que separen los precaristas aparte y la señora aparte, porque hasta ahora estaban las parcelas de los partidarios y de la señora mezcladas; como hay una carretera en el medio, que quede de un lado los partidarios y del otro la señora. Y que sigamos trabajando hasta que salgan los reglamentos. Y aún que según esta división la cantidad de tierra de la comuna quedó menor, nosotros aceptamos.

Estábamos en las siembras, en enero, cuando también salió para arriba el Sr. Gobernador Teniente Coronel Zumárraga, con las Autoridades del Cantón Chunchi y los Policías. El Sr. Gobernador vió como estaban los terrenos, y dijo que quede la señora debajo de la carretera y nosotros arriba de la carretera, siempre en el mismo predio de "Almidón", cosechando cada cual en su respectiva parte, mientras que no sal-

gan los reglamentos.

Pero la Sra. Amalia no quedó conforme, y trató de seguir como ella pensaba: comprar el predio sin tener en cuenta nuestros derechos y hacer inscribir sacando la escritura. Nosotros por medio de nuestro Cabildo, siempre hemos protestado donde el IERAC, donde quien presentamos reclamos en marzo, cuando supimos que la señora estaba queriendo comprar.

Una vez más el Sr. Jefe del Distrito nos respaldó mandando dos oficios uno del 21 de marzo al Comisario Nacional de Chunchi para que nos ampare defendiendo el estado posesorio, y uno del 5 de abril al Registrador de la Propiedad de Chunchi para que no inscriba la escritura que sacara la señora, siendo que la ley no da de inscribir cambios de propiedad hasta que no salgan los Reglamentos.

Asimismo el Sr. Jefe de Distrito, tras nueva protesta de nosotros, mandó otro oficio al Jefe Político de Chunchi el 27 de junio de 1974, en el cual se admira que no se haya cumplido con los precedentes oficios a él y al Comisario, para defender el estado posesorio nuestro. Desde mayo la señora estaba diciendo que teníamos que partir los granos de los terrenos que nos dió de trabajar el Gobernador y el IERAC. Y por medio de un empleado de ella comenzó a poner chisme en contra de nosotros. Hasta que llegamos a los últimos hechos.

El día miércoles 17 de julio estábamos en un trabajo de minga para limpiar la cequia, cuando llegó la boleta de citación donde el Jefe Político, Sr. Heriberto Castro. Decía el empleado que la trajo (el mismo empleado de la Sra. Amalia, quien a su vez es prima de la esposa del Jefe Político), que era para ir al Banco. Así bajaron y se presentaron los siguientes compañeros nuestros: Rodolfo Lema, Presidente de la Comuna; Ricardo Tamay, Juez de Campo (y también Presidente del Richarimuni del Chimborazo), Manuel Pérez, Asunción Lema. Les estaban esperando en cambio los Policías y el Jefe Político. El les dijo que el 5 de julio, después de una minga habían cantado canciones y dicho insultos contra las autoridades cantonales, provinciales y el mismo Gobierno.

Los metieron presos y el día después les mandaron a la cárcel de Riobamba. La sentencia era de 7 días y 240 sucres de multa. En la Intendencia supimos que esta acusación fue hecha por el Cabo de Policía de Chunchi, con las mismas razones que nos dijo el Jefe Político. De eso los acusó el vecino José María Tamay, amigo de la Sra.

LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA...

Amalia, donde quien sabe trabajar; los acusó sin razón, porque algo cantaron, después de esa minga, pero no insultaron a nadie, menos a las Autoridades. Además, por ejem.: Rodolfo Lema no estaba con ellos ese día. Testimoniaron falsamente José María Tamay y José Procel; en cambio otro joven, Telmo Rumisaca, no quiso jurar en falso, aunque llegaron, por no hacerlo, a amenazas de pegarle. Estos cinco compañeros estuvieron en la cárcel 7 días, pero, también por intercesión del abogado, de Mons. Obispo y del Padre Vicario, avanzaron a no pagar la multa.

El martes 23 de julio salieron de la cárcel. Y como en esos días no estaba en Riobamba el Sr. Gobernador, regresaron el viernes 26 para conversar con él, también en presencia con la señora Amalia, del Jefe Político y de José María Tamay. El Gobernador quiso que ellos firmen un convenio en que tendrían que partir con la señora las papas que los comuneros venimos sembrando desde 3 años en el páramo arrendado a la Sra. Amalia por la Sra. Murillo, poniendo pero todos nosotros, semilla y trabajo, y que este año, según autorización verbal del IERAC, teníamos que cosechar nosotros solamente. Por lo que refiere a los terrenos de "Almidón", donde nosotros tenemos sembrado habas, el Sr. Gobernador quiso que nosotros diéramos a la Señora una cuarta parte y después de la cosecha desalojar. En contra de lo que había autorizado el Gobernador precedente, Teniente Coronel Zumarraga y el IERAC central de Quito; y además había dicho: que queríamos más, siendo que la Sra. Amalia les dió 12.500 sucres por razón de pagos injustos de sueldos (acta celebrada adelante del Tribunal de Trabajo de Riobamba). Pero las dos cosas según la Ley son dos derechos distintos. Y como nuestros cinco compañeros Rodolfo Lema, Ricardo Tamay, Humberto Marcotoma, Gilberto Loja, Hilario Guamán no quisieron renunciar a nuestros derechos que nos da la Ley de Reforma Agraria, les mandó a la cárcel de nuevo hasta segunda orden, dando como motivos: se portaron rebeldes, y según el Gobernador, groseros. Así ayer, 31 de Julio, se cumplían 7 días más de cárcel, pero hoy primero de agosto, aún no salen nuestros compañeros. Supimos que hay una sanción más todavía contra ellos, pero a pesar de nuestros esfuerzos para saber la razón no hemos conseguido ninguna información al respecto.

Nosotros creemos que se nos está tratando injustamente. Si fuera cierto lo que se di-

ce en contra de nosotros y de nuestros compañeros presos, estos castigos serían con razón y aceptaríamos. Pero lo único que queremos es que se cumpla con la Ley, respetando nuestros derechos a adquirir estas tierras mediante un pago justo.

Estamos aquí para pedir un apoyo de las comunidades hermanas. Nuestras casas están botadas, los terrenos lo mismo. Nuestras mujeres y nuestros hijos sin tener que comer.

Seguiremos luchando, sin ofender a nadie, para que se nos haga justicia.

LA COMUNA DE TOCTEZININ
Agosto 1º de 1974.

Delegación Universitaria de Bolivia

Proximamente llegaran a la Argentina una delegación de aproximadamente 20 personas, estudiantes y catedráticos universitarios de Cochabamba, Bolivia, quienes estudiarán la situación de los bolivianos en la Argentina especialmente en las Provincias de Salta, Jujuy y Misiones donde trabajan principalmente en la zafra. Igualmente determinar la situación social de los bolivianos radicados en Buenos Aires, sobre todo en las villas de los alrededores.

Realizarán además, un programa de actividades culturales en los distintos niveles de enseñanza sobre diversos temas de interés nacional. Intercambio con grupos universitarios, obreros y con instituciones que efectúen tareas similares.

Su fin, es que, al retornar nuevamente a Bolivia, y teniendo una conciencia exacta de la realidad social del boliviano en el exterior, organizar el Instituto Sociológico de investigaciones de inmigrantes y emigrantes en el país. Buscará el trato igualitario a todos los inmigrantes radicados en el país y exigirá que los emigrantes bolivianos en el exterior, más concretamente en la Argentina, se de cumplimiento al Convenio suscripto entre los Gobiernos de Bolivia y la Argentina, el 30 de mayo de 1964.

Dicha delegación esta presidida por la Dra. Laura Calvimontes, catedrática en la Asignatura de Derecho Agrario de la Facultad de Derecho de la Universidad Boliviana de San Simón.

Tribunal Bertrand Russell II América Latina

JUICIO A CHILE - BRASIL - BOLIVIA - URUGUAY

NOTA:

Tratamos de dar una breve síntesis del documento de la Primera Sesión del Tribunal Bertrand Russell II. Estractamos algunos puntos sobresalientes de lo actuado y de la acción contra el pueblo desatado por los gobiernos de los países acusados.

Transcribimos completa la Apelación que el Tribunal hace a la conciencia de los pueblos y el llamado a unir las fuerzas democráticas.

Su última palabra es un mensaje de Esperanza en el coraje y la fuerza de América Latina por su Liberación.

Tribunal Bertrand Russell II

La primera sesión correspondió a Brasil-Chile-América Latina realizada en Roma desde el 30 de Marzo al 6 de Abril de 1974. El tribunal estuvo integrado por:

Presidente: *Lelio Basso*, Senador de la Izquierda Independiente Italiana.

Vice-Presidente, *Wladimir Dedijer*, Historiador Yugoslavo.

Gabriel García Marquez, escritor colombiano.

Francois Rigaux, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad Católica de Lovanio.

Albert Soboul, Profesor de la Sorbona.

Miembros:

Omar Abu, representante del ALP palestino, profesor de Ciencias Políticas en USA.

Juan Bosch, ex Presidente de la República de Santo Domingo, Presidente del P.R.D.

Luis Cabral, presidente del Consejo de la República Democrática de Guinea Bissau y del PAIGC.

Georges Casalis, teólogo protestante.

Julio Cortazar, escritor argentino.

Giulio Girardi, teólogo Católico, Docente de Institutos Católicos.

Wwe Holtz, Miembro del SPD (Partido Social Democrático) y Parlamentario.

Alfred Kastler, francés, Premio Nobel de Física.

Emilio Máspero, Secretario General de la CLAT (Confederación General de Trabajadores) Latinoamericanos.

J. B. Metz, teólogo Católico, profesor de Teología en la Universidad de Munster (Repb. Fed. Tedesca).

John Molgaard, del Partido Social-democrático danés, dirigente sindical.

Joe Nordmann, Secretario General de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos.

Andreas Papandreu, Secretario General del Movimiento Paraelenico.

James Petras, prof. de sociología de la Universidad de Nueva York.

Phan Van Bach, presidente de la Comisión por los crímenes americanos en la guerra de Vietnam, Vice presidente de los abogados de la Rep. Democrática de Vietnam. Presidente de la Corte Suprema de la Rep. Dem de Vietnam.

Laurent Schwartz, matemático, prof. de la Sorbona.

Benjamin Spock, Secretario General del FLM.

Armando Uribe, prof. de Derecho Internac., ex embajador de Chile en Pekín, miembro de la Dirección de la Izquierda Cristiana.

Georges Wald, americano, prof. de la Universidad de Harvard, premio Nobel de Biología.

a—El Discurso de Apertura estuvo a cargo del Presidente Lelio Basso.

b—Un reporter sobre los derechos del hombre y el derecho Internacional.

Leo Matarazzo observa al tribunal que están las representaciones que acusan a los gobiernos de muchos países de América Latina. Se les atribuye a esos gobiernos graves violaciones a los Derechos del hombre. El tribunal deberá examinar y escuchar los alegatos de las pruebas presentadas.

1—Cual es el problema y saber los elementos reguladores de los derechos constitucionales violados.

2—Que ese reporter intente definir la noción de los derechos del hombre, resumiendo la historia, delineando la evolución, analizando su contenido.

Examinar los diversos textos de carácter internacional consagrados a los derechos del hombre, y en particular examinar los acuerdos internacionales de América Latina. Exponer, cuales son los derechos de la comunidad internacional en caso de violación del derecho del hombre por parte de un país soberano.

En el primer capítulo se hace referencia y recuerda el origen de los derechos del hombre en la tradición liberal inglesa (Carta Magna de 1215, introducción del "Habeas Corpus" de 1672, etc.). La declaración de la independencia de los EE.UU. 1776. La primera declaración de un texto que aspiraba a ese objetivo. La declaración francesa del Derecho del Hombre y 1789. Proclamar la libertad fundamental que son los derechos naturales y fundamentales del hombre.

Se refirió, como, después de la II Guerra mundial, la Asamblea General de las O.N.U.

Tribunal Bertrand Russell II América Latina

proclama la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el 10 de Diciembre de 1948.

En el segundo capítulo se examinó el contenido de los derechos del hombre como resulta de la declaración Universal.

a—Derecho a la libertad personal, derecho a la vida y seguridad de la persona, abolición de la esclavitud, de la tortura, del arresto ilegal, condena sin recurrir a los procedimientos legales, presunta inocencia, etc.

b—derecho del individuo a comunicar a su familia, en su territorio y con el mundo externo, protección de la vida privada, del domicilio, de la correspondencia, libertad de circulación, derecho de asilo, derecho de nacionalidad, derecho de propiedad, derecho al matrimonio sin limitación de raza, nacionalidad, religión, etc.

c—Libertad individual y derecho político fundamental, libertad de pensamiento, de opinión, de reunión y asociación; derecho político de participación y acceso a la función pública, fundamento que la autoridad pública sólo debe surgir de la voluntad del pueblo.

d—derecho económico, social y cultural, derecho al trabajo, a una retribución igual, al descanso; libertad sindical, derecho a una seguridad en su vida por enfermedad, invalidez, etc. Protección a la niñez, derecho a la educación, derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de la producción científica, literaria y artística.

En el tercer capítulo se examinó el texto internacional sobre los derechos del hombre y en particular la convención de Ginebra de 1951, de los refugiados de 1954.

Recordar la convención internacional propia del Continente Americano, aprobado en Bogotá en 1948, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que contiene en el preámbulo la afirmación de la necesidad de un régimen de libertad y justicia social fundado sobre el respeto del derecho del hombre. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

El cuarto capítulo es dedicado a demostrar el carácter obligatorio de los derechos del hombre.

Y por último recordar la Convención Americana de los Derechos del Hombre firmada en la Conferencia Interamericana de San José de Costa Rica de 1968. Que constituye un documento muy avanzado con respecto a la convención de Bogotá, reforzando y ampliando el derecho fundamental ya reconocido.

Es significativo señalar que fue suscrita en una época en que en muchos países americanos han violado abiertamente sus principios. Lo que demuestra que la evolución sobre los derechos no evoluciona en la práctica.

Informe sobre la represión — Capítulo II

El tribunal analiza el material y escucha a los testigos, quienes presentan testimonios sobre la represión en sus países: Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia. Se ha informado al tribunal sobre las denuncias presentadas en nombre del pueblo de Paraguay, Puerto Rico, Santo Domingo, Haití y de Guatemala. Las que serán examinadas en una posterior sesión.

Brasil

Miguel Arraes, ex Gobernador de Pernambuco. Denuncia la concentración del poder en manos de una minoría militar que ha impuesto al pueblo una legislación contraria a las más elementales libertades cívicas y ha consentido la más brutal represión.

Arraes concluye: "La sentencia que se debe hacer es contra el inmenso crimen a la persona humana. Ese inmenso crimen comenzó contra nuestro pueblo, contra toda la nación brasileña, colocándose la dictadura al servicio de los intereses y la dominación.

A—La destrucción sistemática del estado de Derecho y la supresión de los derechos fundamentales del hombre.

(Se reseña la situación institucional del Brasil desde el golpe militar contra el gobierno legal, el 9 de Abril de 1964.)

B—La autoridad pública es contraria a los derechos del hombre y a la legalidad constitucional interna del Brasil.

C—La gran situación de violencia comienza en territorio brasileño.

D—La represión en Brasil.

Diversos testigos expusieron ante el tribunal, entre los que señalamos al Padre Jan Rutgers, que trabajó largo tiempo en Brasil. Expuso sobre la relación Estado-Iglesia. Las exposiciones de Giovanni Tognoni y Giovanni Jervis sobre los aspectos médicos y psiquiátricos en las torturas.

Chile

Carlos Vassallo, quien fuera Embajador por la Unión Popular en Italia, acusa a la Junta de Gobierno. Inicia su intervención poniendo de relieve la importancia de conocer la justa dimensión de la represión y violencia desatada por la actual Junta de Gobierno en Chile y aplicarle las sanciones morales correspondientes.

Tribunal Bertrand Russell II América Latina

El embajador recuerda brevemente la situación de frustración de su país. La lucha del pueblo chileno por superar las estructuras de dominación capitalista, las acciones de las organizaciones populares y sindicales por la conquista de una mayor justicia social. El empeño de los partidos políticos que trataron de ser los intérpretes del anhelo del pueblo por un cambio.

A través de una larga tradición en Chile, llegar a la creación de un amplio frente político destinado a realizar la revolución social, —la U.P.—, su base del programa común de gobierno, ha expresado la voluntad de transformación del país.

Recuerda la etapa principal del gobierno de la U. P., la nacionalización, la estatización, la drástica redistribución de las rentas, la situación económica y política mirando de elevar el nivel de vida del pueblo. La realización de este programa ha provocado la reacción de sectores privilegiados y de los intereses transnacionales: la operación "Alfa" que concluyó con la muerte del Gral. Schneider, el acechamiento político y económico, la interferencia de grandes monopolios como la Kennecott, la trama de la ITT, acciones que el presidente Allende, llamara "bloqueo invisible" con el fin de agudizar la insuficiencia económica del país. El abuso de los medios de información, todo dirigido a provocar el caos económico y paralizar la actividad nacional. Se estaba organizando un amplio plan subversivo y terrorista en todos los frentes de la vida social con el propósito de poner fin en forma cruel a todo el pueblo chileno que estaba luchando por un porvenir mejor.

Como el mismo Gral. Pinochet lo ha confesado, el golpe ya se venía planificando aún, en sus más mínimos detalles, desde abril de 1972.

Vassallo manifiesta como se ha delineado "la acción criminal del imperialismo en Chile" denunciando concretamente la represión desencadenada sobre toda libertad y la "destrucción de la democracia Chilena, de sus tradiciones, instituciones y valores".

"Estamos frente a un despotismo totalitario piramidal construido sobre el poder de las armas, mantenido gracias al genocidio y a su política de terror"...

A—La destrucción del Estado de Derecho. El carácter ilegítimo de la Junta de Gobierno.

a—irregularidad al haber destruido un gobierno legítimo y suplantarlo por un estado reaccionario.

b—La brutalidad y la violencia con que la Junta de Gobierno se ha apoderado del poder, según un plan premeditado.

c—La manera con que la Junta ha usado el poder: violación grave y repetida del derecho del hombre y de la libertad fundamental del derecho internacional, política legislativa de represión en los campos sociales y culturales.

B—La violación de los Derechos del Hombre y de la Libertad.

a—La supresión de los derechos políticos.

b—La supresión de la libertad civil y del "Habeas corpus".

c—La perpetuación de numerosos atentados de violencia y torturas.

C—La supresión de los derechos sociales.

D—La violación del derecho de asilo y del derecho diplomático.

E—Violación de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto del refugiado.

F—La represión cultural.

Uruguay

El tribunal a escuchado testimonios y asistido a la proyección de films y el informe redactado por un jurista uruguayo, miembro del Parlamento ahora disuelto, el Senador Zelmar Michelini y el Diputado Ariel Collazo.

Los diversos puntos expuestos en este informe son los que corresponden a los capítulos siguientes, que enumeramos:

a—Restricciones al Estado de Derecho.

b—Supresión de la libertad civil.

c—Se acusa al gobierno de torturas. Las acusaciones son graves, precisas y concordantes. Los arrestos arbitrarios y las torturas infligidas a los prisioneros. De Abril a Setiembre de 1972, según los informes del Senador Michelini, cerca de 20.000 fueron arrestados en ese período. Cifra muy elevada si se tiene en cuenta que la población del Uruguay asciende a 2.800.000 habitantes.

d—La represión social y la represión cultural: las asociaciones sindicales y sociales están prohibidas. El 28 de octubre de 1972 el Rector de la Universidad de la República y 250 dirigentes universitarios fueron arrestados.

e—Influencia extranjera en el Uruguay: Muy relevante y significativo: en Uruguay el 10 de Abril de 1970 se produce la muerte del agente norteamericano Dan A. Mitrione. En junio de 1973 el gobierno brasileño puso a disposición del gobierno del Uruguay material militar para utilizarlo en vencer la resistencia de los trabajadores.

Tribunal Bertrand Russell II América Latina

BOLIVIA

Expositor del testimonio boliviano es Renato Prada Oropeza y 5 testimonios. Denuncia la destrucción del estado de Derecho y el restablecimiento de la pena de muerte. Se atenta contra la seguridad interna de la ciudadanía. Existen muchas evidencias de la ferocidad represiva de las fuerzas del gobierno.

La Central Obrera Boliviana cerrada, los dirigentes sindicales encarcelados, las manifestaciones populares violentamente reprimidas.

El informante ha recordado una serie de masacres desde enero de 1974 con motivo de las protestas de las masas rurales y el aumento de los precios de primera necesidad y por la carestía de la vida.

Hay testimonios que atribuyen al jefe del Servicio secreto Boliviano Rafael Loaysa, estar ligado al servicio secreto norteamericano.

SENTENCIA

Después de leerse el Preamble, el Tribunal determina:

1 — Del 30 de marzo hasta el 5 de abril el Tribunal Russell II ha tratado sobre la represión en Brasil, Chile y América Latina, ha tenido 13 sesiones durante las cuales se ha presentado un notable material informativo sobre la violaciones de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, violaciones de que fueron acusados cuatro gobiernos del continente Latinoamericano: Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia.

El Tribunal después de escuchar la acusación formulada por representantes calificados del pueblo de esos países, ha evaluado los diversos informes, interrogado a numerosos testigos, examinando una abundante documentación escrita y audiovisual.

UN DERECHO

Estos gobiernos son acusados de grave, repetida y sistemática violación de los derechos del hombre y de su libertad fundamental.

El Tribunal recuerda el principio de derecho sobre el cual se ha basado. Podemos distinguir categorías del Derecho del Hombre: la libertad civil, el derecho político, el derecho económico, social y cultural, el derecho del pueblo a la autodeterminación, el derecho a la independencia económica y la autonomía cultural.

Después de fundamentar la acción jurídica del Tribunal en la cartas de Derecho internacional como de las Naciones Unidas, La Corte Internacional de Justicia, La Carta de la Organización de los Estados Ame-

ricanos.

Ante las pruebas acumuladas y la veracidad de las mismas, el Tribunal ha establecido la responsabilidad de los gobiernos, la violación grave y sistemática del derecho del hombre, tal comportamiento les hace pasibles de una condena.

La violación del derecho del hombre puede presentar múltiples aspectos: asumir la forma de una violencia institucionalizada, dotada de una aparente legalidad formal, o consistir en una violencia ilegal pero perpetrada por agentes del gobierno, o ser tolerantes.

Reseñando la responsabilidad que cabe a cada país por la violación a los derechos humanos, recurriendo para mantener el poder a la tortura, la represión, la opresión del pueblo.

La labor de esta primera sesión fue consagrada a la defensa del pueblo martirizado de Chile, Brasil, Uruguay y Bolivia.

No podemos concluir esta labor sin señalar las empresas multinacionales, la clase dirigente que son fieles y beneficiarios de los regímenes facistas instalados en numerosos países de América Latina.

En una sesión posterior se efectuará el análisis en profundidad del rol del Gobierno de los Estados Unidos, y de los organismos internacionales y la dependencia de los gobiernos y de las sociedades multinacionales responsables de la instauración y mantenimiento en el poder de tales regímenes.

EN CONSECUENCIA

El Tribunal declara culpables de violación grave, repetida y sistemática de los derechos del hombre a las autoridades que de facto ejercen el poder en Brasil, Chile, Uruguay y en Bolivia.

El Tribunal, teniendo en cuenta la identidad de estas violaciones que constituyen en su conjunto, *un crimen contra la Humanidad* en los cuatro países acusados, que ejercitan las autoridades en el poder.

APELACION

El Tribunal Bertrand Russell II ante la represión en Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia, emite su sentencia de condena contra los responsables de la grave, repetida y sistemática violación de los derechos del hombre en los cuatro países de América Latina.

No nos parece bastante hablar sobre tales violaciones. Se trata del aniquilamiento del hombre, de la destrucción física, de la energía interior, de la dignidad, la destrucción de la familia. Se trata de un lento y persistente refinamiento científico de un sadismo sin límite.

Tribunal Bertrand Russell II América Latina

Escuchamos a los testigos con un sentimiento de indignación, de opresión y de náusea.

Si se ha hablado en nombre de la "civilización occidental y cristiana" y que se hayan cometido esos crímenes, ellos son la negación de cualquier civilización y la expresión de la barbarie. En la medida en que tales crímenes han traspasado la responsabilidad individual y representando la lógica de un gobierno, que es la lógica del imperialismo, son una amenaza sin precedentes para el porvenir del continente Latinoamericano y de la Humanidad entera.

El tribunal apela a la conciencia de los pueblos. *Unir las fuerzas democráticas del mundo para:*

1 — Hacer conocer por todos los medios lo que sucede en los países de América Latina. Mantener vivo el interés sobre estos problemas con reuniones, manifestaciones, artículos, etc.

2 — Reunir fondos.

3 — Dirigirse a todos los gobiernos para que suspendan toda ayuda militar y económica a las autoridades que fueran condenadas por los Tribunales.

4 — Lanzar una vasta campaña por la liberación de los prisioneros políticos en Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia.

5 — Hacer presión a la Junta de Chile a fin de que conceda salvoconducto a los dirigentes políticos, todavía refugiados en las embajadas y para salvar la vida de Clodomiro Almeida, ex ministro de Allende, diputado por el Partido Socialista Chileno; de Julio Corvalán, Secretario General del Partido Comunista Chileno y del Dr. Bautista Van Schouwen, Vice-Secretario del MIR.

6 — Boicotear los envíos de armas a los gobiernos de esos Estados que han demostrado su carácter represivo.

Apelamos a las más altas autoridades morales y espirituales.

Elevamos las conclusiones de los trabajos a los secretarios generales de la ONU y de Organizaciones Internacionales como LA UNESCO, BIT, I'OMS, OEA, la Comisión de Justicia y Paz, el Consejo Mundial de Iglesias la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT, Bruselas), la Federación Mundial de Sindicatos (FSM Praga) la Confederación Internacional de Sindicatos (CISL Bruselas), Amnesty International, Asociación Internacional de Juristas Católicos, el Secretario permanente de la Organización de países no alineados, la Organización Internacional de la Juventud, La Liga Internacional por la defensa de los Derechos del

Hombre, La Comisión Internacional de Juristas: a todos los Gobiernos y Miembros del Congreso Americano.

La última palabra que queremos pronunciar es un mensaje de esperanza:

El coraje de los martires frente a sus torturadores. Los martires que cantan frente a los pelotones de fusilamiento; los torturados que rechazan hablar y resisten en las celdas y campos de concentración, que soportan semanas de aislamiento y oscuridad y por todo el pueblo que es un ejemplo y garantía para el futuro.

La furia del régimen opresivo y de sus agentes internacionales y locales proviene de la resistencia creciente del pueblo que rechaza ser esclavo y no cesa de luchar por su liberación.

El Tribunal ha recibido una lección inolvidable: El hombre no puede ser vencido por el sufrimiento, el sadismo, y el terror. El crimen de hoy, anuncia la derrota de los torturadores y la victoria de la víctima: todo es ahora posible, todo deberá ser comenzado.

(Cont. pág. 12)

ORACION

SEÑOR, perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos que parecen tener ocho años, tengan trece.

SEÑOR, perdóname por haberme acostumbrado a chapotear por el barro; yo me puedo ir, ellos no.

SEÑOR, perdóname por haber aprendido a soportar el olor de las aguas servidas, de las que me puedo ir y ellos no.

SEÑOR, perdóname por encender la luz y olvidarme de que ellos no pueden hacerlo.

SEÑOR, yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no, porque nadie hace huelga con su hambre.

SEÑOR, perdóname por decirles "no sólo de pan vive el hombre", y no luchar con todo para que rescaten su pan.

SEÑOR, quiero quererlos por ellos y no por mí... Ayúdame.

SEÑOR, sueño con morir por ellos; ayúdame a vivir para ellos.

SEÑOR, quiero estar con ellos a la hora de la luz... Ayúdame.

CARLOS MUGICA

(Sacerdote argentino, asesinado por vivir su compromiso cristiano junto a los más necesitados). El día 7 de Octubre los sacerdotes del Tercer Mundo se reunirán en una jornada de oración con motivo de cumplirse el natalicio de Mujica.

¿Se puede luchar por la justicia social y la vez respetar al hombre?

¿Hay en verdad un método que saque a los hombres de la pasividad, de la resignación, del conformismo, del miedo, de la aceptación pasiva de la injusticia, de la explotación, de la opresión, de la represión, del imperialismo, del colonialismo o de cualquier estructura basada en la injusticia? ¿Y que sirva a los hombres para luchar sin armas fratricidas por la liberación del hombre.

UNA ASPIRACION de fondo sacude a los pueblos de América Latina; aspiración que reclama justicia social y convivencia basada en el respeto al hombre, en la igualdad y en la libertad. A pesar de la importante planeación del desarrollo y de la integración regional, hay un clima de continental inconformidad con la explotación, la corrupción, la represión y todo inconstitucional poder o actuación.

SE DENUNCIA la mala organización de la economía en la que no se aprovechan los recursos humanos, naturales y tecnológicos para producir bienestar colectivo. Hay zonas de hambre y de constante desnutrición. Hay millones de seres humanos sin agua potable, sin escuela y sin servicios de salud. "Hay millones que no tienen vida, sino una subvida."¹ Un problema que ya arde es la brecha grande entre los opulentos y los desvalidos; brecha que amenaza ser fuente de rudos conflictos y enfrentamientos mortales.²

AQUELLOS HOMBRES SENSIBLES en su conciencia y corazón a la angustiosa realidad en que se debaten los pueblos señalan el peligro de un despertar explosivo de las masas si se deja estallar la bomba de la miseria. Hay una apremiante necesidad de efectuar cambios que produzcan justicia social. Ahora bien, las actuales estructuras son obras de los hombres; y su transformación también será obra de los hombres. Nosotros, los latinoamericanos, somos responsables de las condiciones en que vivimos. Nadie va a sacarnos del atolladero sino nosotros mismos.

AMERICA LATINA no carece de hombres que analizan la complejidad de los problemas económicos, sociales y políticos. Hombres amantes de la verdad y de la justicia, capaces de trazar planes para la transformación revolucionaria del actual colonialismo interior entre la urbe y el campo con su consecuente explotación, y del colonialismo exterior de dependencia y explotación; colonialismos en los cuales los pobres hacen más ricos a los ricos; y los ricos más po-

bres a los pobres.

¿ES COMPATIBLE tal transformación revolucionaria con el derecho a la vida que tiene todo hombre y la dignidad del ser humano? Esto depende de los medios de lucha que se empleen. Pues la historia enseña que los medios influyen tanto que determinan el fin.

A LA JUVENTUD y a todo hombre que busca la transformación de su sociedad, se le presentan dos caminos: uno, el viejo y convencional de la violencia armada y fratricida; otro, el de la revolucionaria ACCION LIBERADORA NOVIOLENTA.

¿QUE IMPLICA la violencia destructiva, armada y homicida? En lo moral, no respetar el derecho a la vida que tiene todo hombre, ni la dignidad del ser humano. Significa atribuirse el derecho de matar hombres, ya porque sirvan al sistema que se combate, ya porque deserten de un grupo guerrillero.³ Significa enfrentar a una violencia institucionalizada, otra violencia, menor pero muy audaz, la cual provoca como respuesta una violencia mayor, igualmente sangrienta y fratricida. "La violencia es una espiral sin fin"⁴ En el torbellino de violencias, los ideales nobles y planes justicieros suelen quedar frustrados.

EL ODIO. La violencia armada y homicida también implica recurrir al odio deshumanizante. Se invoca el odio factor en la lucha. "Un odio intrasigente del enemigo, que lleva a uno más allá de los límites naturales de un ser humano y que convierte a uno en una máquina de matar, efectiva, violenta y fría".⁵ Este fue y es el efecto del odio en quien odia.

LA VIOLENCIA reviste distintas formas: la falta de respeto a la persona, el desprecio, el odio, la represalia la venganza y el homicidio. Existen la violencia por voluntad propia, la ordenada por una autoridad, y la violencia socioeconómica del desempleo, la explotación, la desnutrición y el hambre, la ignorancia y la enfermedad. "Hay violencia de puño, de boca, de pensamiento, de corazón".⁶ Sea cual sea su forma, LA VIOLENCIA ENGENDRA VIOLENCIA. Verdad con mensaje profundo para gobernantes y gobernados.

LOS MEDIOS. ¿Qué forzosamente la nueva generación tiene que recurrir a los viejos medios de la violencia? ¿Qué no encontrará una forma alternativa de lucha? A menos que adoptemos un método distinto para combatir todo género de injusticias "en lugar del desgastado método del levanta-

¿Se puede luchar por la justicia social y la vez respetar...

miento violento",⁷ no hay esperanza de liberación para los pueblos oprimidos. El método distinto y en sí revolucionario es *la auténtica no violencia*.

La ACCION LIBERADORA NOVIOLENTA. El mundo contempló el drámatico advenimiento de la fuerza moral y social de la no violencia activa en las campañas de Gandhi por la independencia de la India. Este movimiento histórico dejó su marca en el mundo moderno. Hoy la Acción Liberadora Noviolenta es tema de actualidad. Su esencia es actuar con verdad, no odiar, no matar, respetar al hombre, impactar conciencias y no cooperar con la injusticia ni con el mal.

LA META de la transformación económica y social es la justicia, es la convivencia en paz y la liberación en el hombre del enorme potencial de creatividad. Los medios son tan importantes como la meta. El Método que deliberadamente rehúsa emplear la violencia incluye la FORMACION CIVICA del militante: conocimiento de obligaciones y derechos, sentido de responsabilidad, conciencia del bien y del mal; actitud crítica-creativa frente a leyes injustas; y el compromiso de servir a su pueblo y de luchar contra la injusticia y la corrupción.

LA NOVIOLENCIA no es fruto exclusivo de oriente ni de occidente. Es universal. Es patrimonio de la raza humana. Gandhi se inspiró en el Bhagavad Gita, en el Sermón del Monte de Jesús, en Ruskin, en Thoreau y en otros.

"LA NOVIOLENCIA ha llegado hasta los hombres y permanecerá. Ella es la anunciadora de la paz del mundo."⁸

LA NOVIOLENCIA es aplicable en todos los países, ya industrializados, ya en vía de desarrollo. En toda sociedad hay capacidad para obrar con justicia, crueldad, tortura o fuerza armada, como se vio en la India británica en la época de Gandhi, y en Estados Unidos en la campaña noviolenta de Martin Luther King.

ENSEÑARON Y PRACTICARON la no violencia activa Buda, Jesús, Lao-Tse, Huss, Francisco de Asís, George Fox, William Penn, John Ruskin, Thoreau, Tolstoy, Gandhi, Pierre Ceresole, Danilo Dolci, Martin Luther King y otros. Rehusarse a emplear la violencia no implica la aceptación de la injusticia. "Quien acepta el mal pasivamente está tan mezclado con el mal como el que ayuda a perpetrarlo. Quien acepta el

mal sin protestar realmente está cooperando con el mal".⁹

EL CONCEPTO DEL HOMBRE en la filosofía de la no violencia se basa en tres convicciones: 1) Hay algo bueno —una divina luz interior— en todo hombre. 2) Todos los hombres están dotados de razón y de conciencia. Por tanto, el diálogo es factible. 3) Los hombres no están divididos en: los buenos y los malos. Todo hombre puede hacer el mal; también posee un enorme potencial para hacer el bien. La no violencia se enfrenta al mal con toda la fuerza del espíritu. No busca la destrucción del hombre responsable de la injusticia, sino su participación en hacer justicia. La no violencia hace bien a quien la práctica y bien en quien se aplica. Libre de odio, la no violencia está por encima de la ley de la jungla, de la fuerza, de ojo por ojo, diente por diente.

¿SE REQUIEREN "ARMAS"? En sentido figurado son tres: 1) LA ENERGIA VERDAD, "Satyagraha", decía Gandhi. Buscar la verdad, comunicarla, vivirla. Esto produce una energía que toca conciencias. El impacto de la honradez es formidable. El opositor respetará al militante porque éste es verídico. 2) LA ENERGIA-AMOR en diversas manifestaciones. Una invariable buena voluntad hacia todos y en toda situación. El amor activo se combina con la más firme oposición al mal. El odio puede engendrar odio. La *energía-amor* puede generar amor. 3) LA ENERGIA-SUFRIMIENTO: capacidad para sufrir violencia, sin infligir violencia, *pero no por impotencia*. Cuando pudiendo responder a la violencia con violencia, pero deliberadamente, con firme dominio de sí mismo y valor moral, no se responde con violencia, se está practicando *la auténtica no violencia*, la cual es incompatible con la cobardía o el temor. "Gandhi desarraigó el temor en el alma de su pueblo. Aplicó *energía-verdad*, la *energía-amor* y la *energía-sufrimiento propio* como medio y como ley de su vida".¹⁰

EL ENTRENAMIENTO busca, primero, la transformación interior de uno mismo por el espíritu de la auténtica no violencia. Implica una disciplina purificadora cotidiana. "Tomar el nombre de la no violencia cuando llevas una espada en el corazón no sólo es hipocresía y deshonestidad, sino cobardía. ¡Cuánto desmoraliza la no violencia falsa del débil y del impotente! La auténtica no violencia es incompatible con el odio y el temor", decía Gandhi. El entrenamien-

¿Se puede luchar por la justicia social y la vez respetar...

to empieza en lo más profundo de nuestro ser. La meditación, la oración, las biografías y experiencias de luchadores no violentos por la justicia, los poemas que inspiran, todo ello da fuerza al espíritu; también nos fortifica el compañerismo en la acción y en grupos de estudio de los comprometidos a la no violencia. Obviamente quien practica la no violencia, por convicción se opone a la guerra, a su preparación y a la portación de armas.

ELSOCIO-DRAMA es un instrumento útil en el entrenamiento. Los miembros de un equipo forman tres grupos: 1) los militantes no violentos; 2) los responsables de la injusticia específica; 3) los espectadores que analizan errores en la actuación. El realismo del socio-drama prepara para aceptar el insulto, la violencia física y el arresto, manteniéndose fieles al espíritu de la no violencia.

ALGUNAS REGLAS que observan los equipos: 1) La injusticia es extensa. Hay que escoger un objetivo específico, aunque al principio modesto, comprendido claramente por el equipo. 2) El impacto de honradez. La *energía-verdad* lo produce. Se trabaja "a la luz del día" 3) Una invariable buena voluntad. La *energía-amor*, como fuerza moral persuasiva, se aplica en los opositores. 4) Trabajar por la corrección de la injusticia específica. No humillar; sino, impactar la conciencia de los responsables para que hagan justicia y tal vez con beneplácito.

ESTAS ETAPAS de una campaña se basan en la experiencia: 1) La investigación y comprobación de los hechos que constituyen la injusticia específica. En la verdad radica la fuerza del impacto moral del equipo, el cual confiesa y corrige sus errores. La *energía-verdad* mueve las conciencias. 2) La presentación de la verdad a los responsables de la injusticia. Escucharlos, dialogar y tocar su conciencia. 3) La negociación—no regateo—de una solución justa. La causa es noble; el procedimiento limpio. 4) Cuando no se obtiene la solución justa, apelar a la opinión pública con la verdad, ofreciendo nuevas negociaciones. Si aún no hay solución, acordar la aplicación de alguna técnica. 6) La importantísima etapa de la *preparación purificadora* de los militantes. Puede durar varias semanas hasta obtener pureza de motivación, firmeza en la disciplina de la no violencia y la apropiación individual y colectiva de LAS TRES ENERGÍAS. Entonces los miembros del equipo podrán impactar conciencias con presión moral y fuerza de espíritu invencible.

TECNICAS.—Lo hermoso de la no violencia es que no hay límite a las técnicas. [La hoja suelta (petición, propuesta, apoyo; la entrevista; la vigilia; el desfile "indio"; la manifestación; la fraternización; el boicot; la huelga de impuestos; la desobediencia civil; la inmovilidad en silencio (de pie, sentados, arrodillados); la huelga de hambre; la huelga de usuarios; etc. etc.] LA IMAGINACIÓN CREATIVA producirá técnicas adecuadas para el impacto deseado, el objetivo específico y la idiosincrasia de cada pueblo.

LAS TRES ENERGÍAS.—La *energía-verdad*, y la *energía-amor*, y la *energía-sufrimiento propio* se conjugan en una fuerza con enorme capacidad transformadora. Una fuerza a la larga efectiva, irresistible; porque rehúsa engañar, odiar y matar. "Hay que cortar la cadena del odio recíproco proyectando la ética del amor desde el centro de nuestra vida." ¹¹ "El sufrimiento es infinitamente más potente que la ley de la jungla para convertir al opositor y abrirle sus oídos, que de otra manera permanecen cerrados a la voz de la razón". "Puedo unir el amor activo a la más firme oposición al mal." ¹²

NORMAS DE ACCIÓN se trazan los comprometidos a la no violencia, tales como: 1) Denunciar violencias económicas y sociales comprobadas, impactando con la *energía-verdad* la conciencia de los responsables; y examinándose uno mismo para ver si hay complicidad propia. 2) Rehusarse a colaborar con cualquier violencia o injusticia y no ser cómplice por medio del silencio. 3) La desobediencia cívica de leyes injustas. Ningún hombre recto debe obedecer una ley injusta.

SI LA JUVENTUD empezara a ejercitarse en estas normas, dispuesta a sufrir las consecuencias, y si todos los hombres rectos valerosamente participaran en tal campaña liberadora sin odio y sin violencia, campaña productora de un metódico cambio social, las injusticias no podrían continuar.

SUPONGAMOS que con las acumuladas experiencias de lucha no violenta a lo largo de nuestro continente el movimiento de ACCIÓN LIBERADORA NO VIOLENTA adquiriera madurez, amplitud e inquebrantable unidad, desarrollando la nocooperación masiva con el mal, ningún sistema injusto resistiría la presión dinámica moral y social de tal movimiento.

Este es el método revolucionario en sí y

ENCUENTRO DE MOVIMIENTOS POR LA LIBERACION EN SAO PABLO — BRASIL

En el mes de Octubre, durante los días 25, 26 y 27, se efectuará en Sao Paulo, Brasil un encuentro de movimientos por la liberación Latinoamericana por los caminos de la No-Violencia Evangélica.

Dicho encuentro se efectuará en el Colegio Santo Américo-Instituto Social Morumbi, situado en el Barrio Morumbi, Rua Santo Américo 350.

(Viene pág. 8)

TRIBUNAL BERTRAND RUSSELL II...

El porvenir pertenece a quienes rechazan la resignación.

Tras las palabras que más nos han golpeado, recordaremos a aquellas dos mujeres torturadas en cuerpo y espíritu. Una de ellas nos ha dicho:

"He resistido a las torturas porque hacía falta que se supiera en el exterior todo lo que ocurría en el secreto de nuestras celdas, porque hacía falta luchar hasta el final, hasta que nuestros hijos conozcan un mundo distinto al que viven actualmente.

Y entonces:

Si ustedes me preguntan, como he sobrevivido, y bien, porque es así. Es el deseo grande de vivir de aquellos que saben donde está la verdad".

¿SE PUEDE LUCHAR POR LA...

efectivo para la revolución de hoy y también para la continua renovación de estructuras sociales en las cuales el hombre será amigo del hombre.

Heberto Montes de Oca Sein

¹ Hélder Cámara.

² Excelsior, 15. 8. 69.

³ Che Guevara.

⁴ Hélder Cámara.

⁵ Che Guevara.

⁶ Martin Luther King.

⁷ Gandhi.

⁸ Monumento a Gandhi, México, D. F.

⁹ Martin Luther King, S. E. P. México.

¹⁰ Kripalani, discípulo íntimo de Gandhi.

¹¹ Martin Luther King.

¹² Gandhi.

El día 25 se presentará a los grupos el esquema de trabajo para ser aprobado para el desarrollo del encuentro. Se efectuará una propuesta inicial que podrá ser reformulada por los grupos.

Este encuentro surge como una necesidad después de la Conferencia realizada en Medellín-Colombia, en el mes de Febrero para establecer las líneas de acción y coordinación a seguir en el proceso de liberación latinoamericana.

Durante la reunión se cantará una canción que en Medellín tuviera destacada predominancia:

"Danos un corazón, grande para amar, Danos un corazón, fuerte para luchar..."

Los representantes del Frente Nacional del Trabajo de Sao Paulo, Joao Breno Pinto, Carmen Myriam Kraemer y Mario Carvalho de Jesus están trabajando activamente en la organización de este encuentro.

HAGA CONOCER EL BOLETIN Y COLABORE SUSCRIBIENDO A UN AMIGO

PAZ y JUSTICIA

BOLETIN DEL SERVICIO PARA LA ACCION
LIBERADORA EN AMERICA LATINA
ORIENTACION NO - VIOLENTA

PUBLICACION MENSUAL

Registro Prop. Intelec. N° 1.190.908

Dirección: España 890 - San Isidro, Provincia
de Buenos Aires - Argentina — T. E. 747-4425
Redacción: Perú 630, 5° P., Depto. 19, Bs. As.
T. E. 34-4395

Director: Adolfo M. Pérez Esquivel.

Consejo Asesor: Adolfo de Obieta -

Milton Hourcade - Daniel Ardito

Suscripción anual: \$ 30,00 —Argentina—
Países latinoamericanos: 3,00 Dls. (vía aérea)
Otros países: 6,00 Dls. (vía aérea)

Los cheques o giros deben ser remitidos
a nombre:

Adolfo M. Pérez Esquivel - España 890
San Isidro, Provincia Buenos Aires, Argentina